

San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 274/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Mirta María del Valle RACHID, presenta recusación de la Jurado Titular, Ex Prof. Gabriela del Valle PERDIGÓN, en el concurso que se instrumenta por expediente N° EXP - FBQF - ME - 3055 / 2023;

ATENCIÓN:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 16694 / 2024 se aprobó el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Inmunología) con atención a Inmunología Básica, a Inmunología Clínica y a Elementos de Inmunología;

Que la Dra. RACHID, inscripta en el mencionado concurso, fundamenta el pedido de recusación contra la Dra. PERDIGÓN en el Art. 21 de la Resol. HCS. N° 2565/97;

Que, por otro lado, la Dra. PERDIGÓN eleva nota con fecha 19/12/2024, donde comunica que por razones estrictamente personales no podrá integrar el jurado del concurso antes mencionado;

Que por ello, mediante Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 252 / 2025 se acepta la excusación de la Dra. PERDIGÓN;

Que, por tanto, corresponde declarar abstracto el tratamiento del planteo de recusación formulado por la Dra. RACHID contra la Dra. PERDIGÓN y convocar a la Dra. Analía Graciela SORIA para sustituir a la Dra. PERDIGÓN como integrante del jurado, conforme lo establece el orden de designación según Resolución N°: RES - DGAC - 10693 / 2024; Por ello, y con el voto unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art. 1°) - Ratificar la Resolución de Decana N° RES - FBQF - DGAD - 252 / 2025 que acepta la excusación de la Dra. PERDIGÓN para participar del concurso tramitado por expediente EXP-FBQF-ME-3055/2023.



Art. 2°) - Declarar abstracto el tratamiento del planteo de recusación formulado por la Dra. RACHID contra la Dra. PERDIGÓN, respecto al concurso que motiva las presentes actuaciones.

Art. 3°) - Reintegrar el Jurado que deberá entender en el mencionado concurso, designando a la Prof. Analía Graciela SORIA (Prof. Titular, Cát. Patología Molecular, FBQF-UNT) para que actúe en reemplazo de la Dr. Gabriela PERDIGÓN, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

TITULARES:

Prof. Analía Graciela SORIA
Prof. Fabiana María SAGUIR
Prof. Silvia Graciela CORREA – UNC

SUPLENTE:

Prof. Ana María ZAMORA
Prof. Adriana GRUPPI - UNC

Art. 4°) - Comuníquese. Cumplido, prosígase con el concurso tramitado por EXP-FBQF-ME-3055/2023.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1150 / 2025

Hoja de firmas